



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2023-00089-00
DEMANDANTE: GABRIEL MONSALVE VESGA (C.C. 91.252.102)
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO CASTILLO SOLANO (C.C. 1.098.658.575)

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisadas las diligencias, advierte el Despacho que obra solicitud de sustitución de poder, elevada por ORNELLA CABRERA MENDOZA, y a favor de la estudiante del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia NATALIA GÓMEZ RIVERO, allegada de manera virtual el día 28/02/2024 (Anexo virtual N. 15 C1), como apoderada de la parte demandante.

Por lo anterior, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a NATALIA GÓMEZ RIVERO Identificada con C.C. 1.005.282.446 y correo electrónico: natalia.gomezr@campusucc.edu.co, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia; como apoderada de **GABRIEL MONSALVE VESGA**, con las facultades conferidas en el memorial-poder allegado inicialmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ